

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Aprobada una rebaja del 25% para 2015 en los precios de parcelas de los polígonos industriales promovidos por el Gobierno de Navarra

*Se mantienen el resto de condiciones del Acuerdo de 2014*

Miércoles, 15 de abril de 2015

Debido a la persistente escasez de la demanda de suelo industrial dentro del periodo de crisis actual, el Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy rebajar en un 25% respecto de los actuales los precios de venta de las parcelas de los polígonos industriales, manteniendo el resto de condiciones del [Acuerdo de 29 de enero de 2014](#), publicado en el BON número 31, de 14 de febrero de 2014.

Los precios de venta de las parcelas de los polígonos industriales promovidos por el Gobierno de Navarra serán los siguientes: Buñuel, 20,85 euros por metro cuadrado; Caparroso, 19,13 euros; Castejón, 20,81 euros; Elorz, 61,31 euros; Ibiz, 19,50 euros; polígono "M. del Cierzo" de Tudela, 12,19 euros; Olazagutía, 39,75 euros; Rocaforte-Sangüesa, 16,50 euros, y "La Alberguería" de Viana, 41,25 euros. A estos precios, que se aplicarán a todas las ventas cuya resolución de adjudicación definitiva se dicte con posterioridad a la publicación de este Acuerdo, incluidos los casos de previa reserva temporal, se les aplicará el tipo vigente del Impuesto sobre Valor Añadido.

El precio de venta de suelo industrial no urbanizado, con destino a implantaciones singulares de gran superficie, será fijado, para cada caso, por el Gobierno de Navarra en función de las características de cada proyecto.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria cuantos gastos sean necesarios para la formalización de la compraventa en escritura pública. En los casos en que se apruebe un aplazamiento en el pago del precio, el tipo de interés aplicable no podrá ser inferior al interés legal del dinero, el 3,5% para 2015.